



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-00416  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: NEHEMIAS MONTIEL PEREZ  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE CHAPARRAL, MUNICIPIO DE ATACO Y OTROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **dos (02) de agosto de 2019 a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO**  
JUEZ